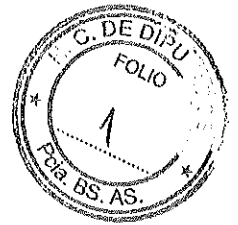




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




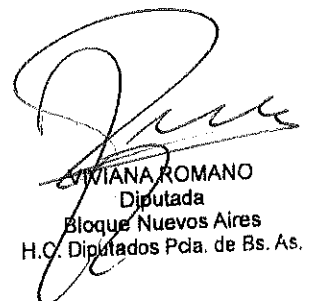
PROYECTO DE DECLARACIÓN

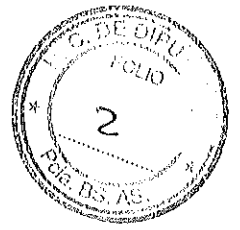
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor social, deportiva y sanitaria desarrollada por la Sociedad de Fomento Social y Deportiva "9 de Julio" (ex "La Nueva Argentina"), con sede en el barrio La Pilarica del partido de José C. Paz, en virtud de su histórica y sostenida contribución al bienestar de la comunidad, el fomento del deporte infantil y el acceso a la salud pública a través de su Sala de Primeros Auxilios.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trascendental labor de una institución que es columna vertebral del tejido social en el partido de José C. Paz: la Sociedad de Fomento Social y Deportiva "9 de Julio".

Fundada originalmente bajo el nombre de "La Nueva Argentina" el 1º de febrero de 1953, esta entidad nació del esfuerzo mancomunado de los vecinos de la Quinta "La Pilarica". En un contexto de carencias estructurales, los pioneros del barrio comprendieron que la organización colectiva era el único camino para obtener mejoras básicas como el trazado de calles, el alumbrado público y la seguridad.

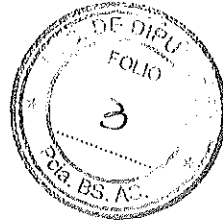
A lo largo de sus más de siete décadas de existencia, la institución ha demostrado una resiliencia ejemplar, superando períodos de inestabilidad política y crisis económicas, manteniendo siempre su norte: el servicio al vecino. Su sede, ubicada en Maestro Ángel D'Elía 4263, no es solo un edificio, sino un refugio de contención social.

Entre sus pilares fundamentales, cabe destacar:

Salud Pública: La creación y sostenimiento de su Sala de Primeros Auxilios (conocida afectuosamente por el barrio como "la salita"). Esta unidad sanitaria ha brindado servicios de pediatría, clínica médica, ginecología y enfermería, cubriendo vacíos asistenciales críticos y convirtiéndose en un referente de atención primaria para miles de familias.

Desarrollo Deportivo y Cultural: A través de sus canchas y gimnasio, ha promovido disciplinas como fútbol infantil, patín artístico, vóley, taekwondo y ajedrez. Estas actividades no solo fomentan el deporte, sino que funcionan como herramientas de inclusión y prevención para la juventud local.

Identidad y Comunicación: La publicación del periódico "Nueva Alborada", cuya historia se remonta a 1968, ha servido como órgano de difusión de las problemáticas vecinales, siendo un nexo vital entre la institución y la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Gestión Comunitaria: La Sociedad de Fomento ha sido la voz del barrio ante las autoridades municipales y provinciales, gestionando desde pavimentación y desagües hasta la obtención de personería jurídica y servicios de agua corriente.

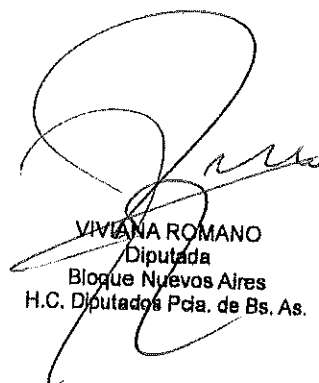
Reconocer a la Sociedad de Fomento "9 de Julio" es reconocer la historia viva de José C. Paz y el valor del asociativismo civil en la Provincia de Buenos Aires. Su trayectoria es el testimonio de cómo la solidaridad vecinal puede transformar la realidad de un territorio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento Social y Deportiva "9 de Julio".



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.